

VISTOS:

El Proveído N° D00017-2023-MIDIS-SG, de fecha 03 de enero de 2023 de la Secretaría General; y, el Informe de Trabajo N° D000001-2023-MIDIS-OGRH-BGP, emitido por la Especialista de la Oficina General de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal d) del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MIDIS se ha resuelto: *Delegar en el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2023-MIDIS de fecha 04 de enero 2023 se acepta la renuncia de la señora Tilsa Ururi Ponce Romero en el cargo de Directora de la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, mediante Memorando N° D0001-2023-MIDIS-VMPES de fecha 03 de enero de 2023, el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social solicita a la Secretaría General la elaboración del dispositivo legal que encargue temporalmente la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias al señor Jesús Baldeón Vásquez, en adición a sus funciones como Director General de Políticas y Estrategias, desde el 03 de enero de 2023 hasta que se designe un nuevo titular;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñe las funciones en el cargo de Director en la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designe a su Titular;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor Jesús Baldeón Vásquez en el citado cargo, quien presta servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) como Director General de Políticas y Estrategias, siendo su fecha de ingreso el 05 de noviembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° D0036-2022-MIDIS-SG se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, con Informe de Trabajo N° D000001-2023-MIDIS-OGRH-BGP se ha verificado que el señor Jesús Baldeón Vásquez, Director General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos para el cargo de Director en la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **JESUS ADALBERTO BALDEON VASQUEZ** como Director en la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas, en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero del 2023 y en tanto se designe al Titular.

Artículo 2. – NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural al señor **JESUS BALDEON VASQUEZ** y **ANEXAR** copia de la misma a su legajo personal.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR

KARINA LIZETTE APAZA MINI
Jefa de Oficina General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social